



Factura: 002-002-000007337



20151701043P04068

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701043P04068						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ CALDERON GLADYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705645784	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUZURIAGA ALVAREZ ROCIO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712210572	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	505.00						

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

CESION DE PARTICIPACIONES

GLADYS ALVAREZ CALDERON

A FAVOR DE

ROCIO DEL CARMEN LUZURIAGA ALVAREZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

D.A.



En el Cantón Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves ocho de octubre del año dos mil quince, ante mí, doctor FERNANDO CASTRO SALAZAR, Notario Cuadragésimo Tercero del Cantón Quito, comparecen: por una parte la señora GLADYS ALVAREZ CALDERON, de estado civil viuda, a quien en lo posterior se le denominará El Cedente; y por otra parte la señorita ROCIO DEL CARMEN LUZURIAGA ALVAREZ, de estado civil soltera a quien en adelante se le denominara LA CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con las cédulas de ciudadanía que me presentan, en virtud del cual los conozco, bien instruidos por mí el Notario en



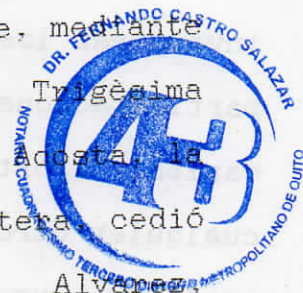
el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones de la compañía "FRUTEMONSE COMPANIA LIMITADA", de conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- Otorgante: Concurren al otorgamiento del presente instrumento por una parte la señora GLADYS ALVAREZ CALDERON, de estado civil viuda, a quien en lo posterior se le denominará El Cedente; y por otra parte la señorita ROCIO DEL CARMEN LUZURIAGA ALVAREZ, de estado civil soltera a quien en adelante se le denominara LA CESIONARIA. Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todas hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; y, domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- Antecedentes: UNO. La Compañía FRUTEMONSE COMPANIA LIMITADA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día veinte de julio del año dos mil cuatro, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito; aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero cuatro punto Q punto IJ punto tres uno uno uno, de once de agosto de dos mil cuatro, instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día dieciséis de noviembre del mismo año con el número tres cero cuatro uno, tomo uno tres cinco, con un capital social suscrito y pagado de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00).



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

DOS. Con fecha doce de julio del dos mil doce, mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, la señorita ROCIO DEL CARMEN LUZURIAGA ALVAREZ, soltera, cedió a favor del señor Hugo Vicente Luzuriaga Alvarez, debidamente representada por la señora Gladys Alvarez Calderón ciento sesenta y cinco participaciones de la compañía FRUTEMONSE Cia. Ltda.; TRES. En la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía FRUTEMONSE COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el veinte y ocho de septiembre del dos mil quince, el cien por ciento del capital social de la empresa, autoriza a la señora GLADYS ALVAREZ CALDERON la cesión de quinientas cinco participaciones, del valor nominal de un dólar cada una, que posee en la compañía FRUTEMONSE COMPAÑIA LIMITADA a favor de la señorita ROCIO DEL CARMEN LUZURIAGA ALVAREZ. El acta antes indicada se agrega como documento habilitante para la presente escritura. TERCERA.- Cesión de Participaciones: Con los antecedentes indicados la Cedente, señora GLADYS ALVAREZ CALDERON, debidamente autorizada por la Junta General de la compañía cede a favor de la señorita ROCIO DEL CARMEN LUZURIAGA ALVAREZ, la totalidad de las participaciones esto es quinientas cinco participaciones de las que posee actualmente en la compañía FRUTEMONSE CIA. LTDA. Las participaciones cedidas son iguales, acumulativas e indivisibles del valor nominal de un dólar cada una, la cesión comprende la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir,



Socio	Capital susc	Participaciones	%
ROCIO LUZURIAGA ALVAREZ	505,00	505	50,50
HUGO LUZURIAGA ALVAREZ	330,00	330	33,00
MARTHA LUZURIAGA ALVAREZ	165,00	165	16,50
Total	1000,00	1000	100,00

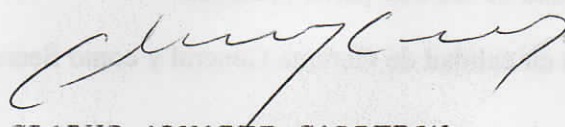
CUARTA.- Aceptación: La Cesionaria expresamente acepta la cesión de participaciones referida y declara conocer a cabalidad el texto del contrato y los estatutos vigentes de la compañía FRUTEMONSE Cia. Ltda., a los que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, de los cuales se convierte en responsable a prorrata de sus participaciones sociales. QUINTA.- Documentos habilitantes: UNO. A la presente cesión de participaciones se adjunta el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el veinte y ocho de septiembre del dos mil quince, mediante la cual se autorizó la presente cesión. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la doctora Doris Almeida Hurtado,



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

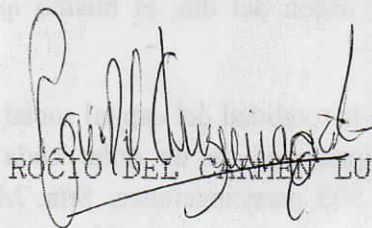
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

con matrícula profesional número ocho mil cuatrocientos cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



GLADYS ALVAREZ CALDERON

170564578-4



ROCÍO DEL CARMEN LUZURIAGA ALVAREZ

171221057-2




DR. FERNANDO CASTRO
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FRUTEMONSE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de septiembre del 2015 en el domicilio social de la compañía FRUTEMONSE CIA. LTDA., ubicado en el Edificio Daniel Cadena piso N° 9 oficina N° 907 calles Luis Saa N14-20 y Luis Sodiro de esta ciudad de Quito, atentos a la convocatoria de Junta General Extraordinaria, a partir de las 18H00 se reúnen los siguientes socios: Sra. Gladys Alvarez Calderón, Srta. Martha Gladys Luzuriaga Alvarez, representada por el señor Olvin Mora Baquedano y el Sr. Hugo Vicente Luzuriaga Alvarez representado por el señor Olvin Mora Baquedano, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Autorización para que la socia, señora Gladys Alvarez Calderón ceda y transfiera a la Srta. Rocío del Carmen Luzuriaga Alvarez la totalidad de sus 505 participaciones.

Preside la asamblea la Sra. Gladys Alvarez Calderón en calidad de Gerente General y como Secretaria actúa la Srta. Ofelia Teresa Gordillo Chasi .

Inmediatamente la Gerente General dispone que se de lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin objeciones.

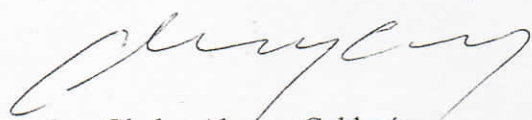
Se procede a constatar el quórum y se verifica que está representado la totalidad del capital social de la compañía, que es de un mil dólares, equivalentes a mil participaciones de un dólar cada una, distribuidas de la siguiente forma: Sra. Gladys Alvarez Calderón: 505 participaciones; Srta. Martha Gladys Luzuriaga Alvarez: 165 participaciones y, Sr. Hugo Vicente Luzuriaga Alvarez: 330 participaciones.

Una vez constatado el quórum con la presencia de la totalidad del capital social de la compañía se pasa a conocer el único punto objeto de la convocatoria, relacionado con la cesión de sus 505 participaciones de la Sra. Gladys Alvarez Calderón.

Luego de la deliberación correspondiente sobre esa cesión de participaciones, la Gerente General somete a votación esa propuesta y por unanimidad del capital social se resuelve autorizar la cesión y transferencia de las 505 participaciones por parte de la socia Sra. Gladys Alvarez Calderón a favor de la Srta. Rocío del Carmen Luzuriaga Alvarez.

La Gerente General declara concluidos los asuntos a tratarse y concede un receso de cuarenta minutos para que la Srta. Secretaria pueda elaborar el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, la Srta. Secretaria procede a dar lectura del acta de la presente Junta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de las concurrentes y para constancia de ellos y validez de las resoluciones adoptadas suscriben la Gerente General y la Secretaria de la Junta.


Sra. Gladys Alvarez Calderón
GERENTE GENERAL


Srta. Ofelia Teresa Gordillo Chasi
SECRETARIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791965558001
RAZON SOCIAL: FRUTEMONSE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: FRUTERIA MONSERRATE
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ CALDERON GLADYS
CONTADOR: ALMEIDA GALARRAGA JOSE ALEJANDRO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/11/2004 FEC. CONSTITUCION: 16/11/2004
FEC. INSCRIPCION: 14/12/2004 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: LUIS SAA Número: N14-20 Intersección: SODIRO
Edificio: DANIEL CADENA Piso: 9 Oficina: 907 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA MATERNIDAD ISIDRO AYORA
Telefono Trabajo: 022900955 Email: conta_uno@hotmail.com Celular: 0999872066

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010 ABIERTOS: 4
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 6



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/03/2015 10:38:38

FRUTEMONSE Cia. Ltda.
RUC: 1791965558001

Página 1 de 5

FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

20 SEP 2015



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791965558001
RAZON SOCIAL: FRUTEMONSE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/01/2015

NOMBRE COMERCIAL: FRUTERIA MONSERRATE

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: LUIS SAA Número: N14-20 Intersección: SODIRO Referencia:
DIAGONAL A LA MATERNIDAD ISIDRO AYORA Edificio: DANIEL CADENA Piso: 9 Oficina: 907 Telefono Trabajo: 022900955
Email: conta_uno@hotmail.com Celular: 0999872066

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 31/03/2006

NOMBRE COMERCIAL: FRUTERIA MONSERRATE

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: AMERICA Calle: AV. AMERICA Número: N23-66
Intersección: AV. PEREZ GUERRERO Referencia: FRENTE AL REDONDEL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL Oficina: PB Telefono
Trabajo: 022228143 Email: fruteria@uio.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 31/03/2006

NOMBRE COMERCIAL: FRUTERIA MONSERRATE

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) Barrio: ANDALUCIA Calle: AV. DE LA
PRENSA Número: N54-128 Intersección: JORGE PIEDRA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA FAE Oficina: PB Telefono Trabajo:
022293274 Email: fruteria@uio.satnet.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/03/2015 10:38:38

FRUTEMONSE Cia. Ltda.
RUC: 1791965558001

Página 2 de 5

FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

28 SEP 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE No. 170564578-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ CALDERON
GLADYS
LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Bucaramanga (Santander)
FECHA DE NACIMIENTO 1952-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
HUGO VICENTE
LUZURIAGA VILLARREAL



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V43434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-06-04

FECHA DE EXPIRACION
2024-06-04

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

000599437



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

007

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES LECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0060

1705645784

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ALVAREZ CALDERON GLADYS

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

JIPIJAPA

1

PARROQUIA

1

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LUZURIAGA ALVAREZ
ROCIO DEL CARMEN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CONOCOTO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1982-01-13**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº. 171221057-2



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUZURIAGA HUGO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**ANTONIO ANTE
2015-09-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-18

CEDULA DE CIUDADANIA

FECHA DEL CÉDULO



00043203



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171221057-2 048 - 0239

LUZURIAGA ALVAREZ ROCIO DEL CARMEN
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00536

4219981 19/01/2015 10:35:46



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga GLADYS ALVAREZ CALDERON, a favor de **ROCIO DEL CARMEN LUZURIAGA ALVAREZ**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN: Tomé nota de la escritura CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada mediante escritura pública el ocho de Octubre del dos mil quince, ante el Doctor Fernando Castro Salazar, NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO; tome nota de esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FRUTEMONSE COMPAÑÍA LIMITADA de fecha veinte de Julio del dos mil cuatro. Quito, a doce de Octubre del dos mil quince.-

Mano de María José Palacios Vivero
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.





Factura: 001-003-000003100



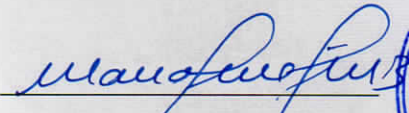
20151701031001543

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031001543

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA FRUTEMONSE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUZURIAGA ALVAREZ ROCIO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712210572
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701043P014068


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 68887



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47660
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	989
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

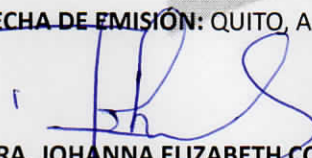
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /08/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRUTEMONSE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 505 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3041 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

